



Amplio apoyo de parlamentarios

Aprueban indicaciones presentadas por diputada Carla Morales para asegurar tratamientos en contra del Cáncer

En el marco de la discusión de la Ley de Presupuesto 2025, la parlamentaria de Renovación Nacional impulsa la creación de un Registro Nacional y el financiamiento de medicamentos oncológicos.



Con amplio apoyo de los parlamentarios fueron aprobadas -en la sala de la Cámara de Diputados- las indicaciones de la diputada Carla Morales al Presupuesto 2025 del Ministerio

de Salud, y que tiene como principal objetivo fortalecer el acceso y tratamiento para pacientes oncológicos en Chile.

La parlamentaria RN, quien agradeció el apoyo por

parte del Gobierno, detalló que "las propuestas buscan mejorar la infraestructura de datos, la disponibilidad de medicamentos de alto costo y optimizar la cobertura de las Garantías Explícitas en Salud (GES) para pacientes oncológicos".

Morales destacó la aprobación "de la creación e implementación del Registro Nacional del Cáncer, previsto para el primer semestre de 2025. Según la parlamentaria, esta plataforma reemplazará al sistema actual y reunirá en un único registro toda la información relevante para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en el país, permitiendo tomar decisiones basadas en datos actualizados y precisos".

"Contar con un Registro Nacional del Cáncer podría

ser un paso definitivo para mejorar la atención oncológica. La implementación de este registro no solo agilizaría la planificación de recursos, sino que también ayudaría en la detección temprana y en el monitoreo de la eficacia de los tratamientos", aseguró la parlamentaria.

Asimismo, se aprobó la propuesta de la diputada Morales que busca una revisión exhaustiva de las prestaciones actuales en el sistema GES, esto conforme al artículo 11 de la Ley N°19.966. "Esta indicación aprobada contempla una evaluación de la cronología de la garantía de reconstrucción mamaria inmediata o diferida por cáncer de mama, así como una ampliación en la cobertura para el tratamiento del segundo seno y para pacientes menores de 15

años, actualmente fuera de la garantía", recalco.

Esta modificación pretende ofrecer un tratamiento más integral para pacientes oncológicos, sin restricciones de edad, y aliviar la carga financiera de quienes enfrentan el cáncer de mama", añadió.

Finalmente, para hacer frente a la lista de espera oncológica tanto de casos GES como no GES, se aprobó una indicación de la parlamentaria para asignar un presupuesto de 200 mil millones de pesos, recursos que estarán dirigidos a reducir los tiempos de espera mediante la contratación de segundos prestadores para pacientes con garantías oncológicas vencidas, lo cual deberá ser licitado por FONASA antes del 31 de marzo de 2025.